

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento. -----

- I. El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días. Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar a esta Asamblea que por medio del oficio TLAL/1RA.REG/260/2025 el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, se disculpa de no asistir a la presente sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes diez de los quince integrantes del Ayuntamiento". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión". -----
- II. El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la selección de las personas integrantes del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la designación de la persona que ocupará la presidencia del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Tlalnepantla de Baz, Estado de México en el periodo de gobierno del Ayuntamiento 2025 - 2027. -----

4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la designación de la persona que ocupará el cargo del Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba denominar a la glorieta ubicada en Avenida Hidalgo y Avenida Adolfo

López Mateos, en la entrada de la Colonia Santa María Tlayacampa como 'Glorieta David Lerma El Guadaña'.

III. Asuntos Generales.

IV. Clausura de la Sesión".

El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias, Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe algún comentario? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, enunció: "Con gusto Presidente. Si me permite informar, se integran a la Asamblea el Tercer Regidor, el C. Vladimir Ortuño González y el Décimo Regidor, José Janitzio Soto Zamorano. Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, señaló: -----

1. "El Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, pronunció: -----
2. "El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la selección de las personas integrantes del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Muchas gracias. Informo ante esta Asamblea que la conformación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal constituye un avance en la construcción de una política pública orientada a garantizar la dignidad, el trato ético y la protección integral de los animales. La creación de este cuerpo colegiado representa un acto de responsabilidad moral, social y también un compromiso firme con los principios de corresponsabilidad, empatía y justicia hacia los seres sintientes. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Adelante Regidor Janitzio Soto". En el uso de la voz, el C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, enunció: "Gracias Presidente. Buenos días a todos, compañeros Ediles, los que nos ven en las redes. Yo sí quisiera solicitar, Presidente, una modificación a la Convocatoria en la Base Tercera, de la integración del Consejo, inciso 'C', tal vez especificar donde dice 'Hasta quince personas con derecho a voz y voto' toda vez que no ponemos si serán integrantes, vocales, cuál será la figura en que se les podrá nombrar; poder hacer una modificación, ya sea 'hasta quince integrantes o vocales' o la denominación que se les vaya a dar. Es cuanto, Presidente". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Muy bien. Entonces en

virtud de la observación, de la sugerencia que hace el Regidor Janitzio Soto, en los términos que usted nos señala se someta a consideración. Regidor a ver si en su propuesta puede especificar quiénes serían las quince personas". En el uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, mencionó: "Es que mire, el inciso 'C' dice 'Hasta quince personas con derecho a voz y voto quienes serán ciudadanos o ciudadanas que cuenten con experiencia, que realicen acciones en pro del cuidado animal en Tlalnepantla de Baz, Estado de México', la propuesta sería 'Hasta quince integrantes o quince vocales', no sé cuál sea la figura que van a tener ellos". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Aquí, en la Integración del Consejo, en el inciso 'C', de la Base Tercera dice 'Hasta veinte personas que ocuparán las vocalías, quienes podrán ser ciudadanas o ciudadanos que se encuentren vinculados con asuntos ambientales y/o de Desarrollo Sostenible entre los cuales se deberán integrar a las y los Regidores que formen parte de la Comisión Edilicia de Prevención y Cuidado Ambiental y Animal". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, señaló: "No, es que es en la Base, Numeral Tercero 'De la integración del Consejo', inciso 'C'". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Sí, es este. Es exactamente el que acabo de leer; son hasta veinte personas que ocuparán las vocalías". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, señaló: "Tenemos cosas distintas Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Reglamentos, Regidor Julio Sebastián Rodríguez, adelante". En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, enunció: "Muchas gracias. No sé si antes de poder participar se tenga que dar cuenta de que me integro a la sesión." El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Secretario, de cuenta de la integración del Regidor Sebastián Rodríguez a la Asamblea". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, Presidente. Se da cuenta de la integración del Quinto Regidor, Julio Sebastián Rodríguez, a esta Asamblea". En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, mencionó: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos. Lo que se debatió y se llegó a la conclusión en la Comisión de Reglamentos es que, precisamente la observación que entiendo que hace el Regidor Janitzio, es que el Consejo se integrará, de un Presidente, de un Secretario y de hasta quince personas que, como lo dice el encabezado de la Base, serán integrantes del Consejo. Entonces, al final el Consejo se verá integrado por un Presidente del Consejo, un Secretario Técnico del Consejo y hasta quince personas integrantes del Consejo. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "¿Quince y luego hasta veinte personas que ocuparán las vocalías? Es el siguiente punto, sí hay ahí una confusión. Entonces entendemos que se someta a votación en los términos establecidos". En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, pronunció: "¿La petición del Regidor?" El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "No, como lo íbamos a votar". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, manifestó: "No". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, respondió: "A ver Regidor". En uso de la voz, **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, señaló: "No, sí someterlo a votación porque en el inciso 'C' no dice la palabra 'integrantes', entonces sería agregar la palabra 'Hasta quince integrantes con derecho a voz o quince vocales', ya sea la figura que van a tener ellos, o sea, sí solicitarlo que se ponga a votación porque en el inciso solo dice 'Hasta quince personas con derecho a voz'. Solo es agregar la palabra integrantes, considerar que se pueda poner a votación, cambiar la palabra 'personas' por 'integrantes'". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, indicó: "Vamos a someterlo a votación en los términos que observa el Regidor Janitzio. Adelante, por favor".

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Con gusto, Presidente. Se somete a consideración la modificación que ha propuesto el Regidor Janitzio Soto en sus términos. Quien esté por la aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Muchas gracias. ¿Existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario, consulte a los Ediles si es aprobarse el proyecto de resolución". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo séptimo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 párrafos séptimo, octavo y último, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II, X y XXVI; 91 fracción XIII y 124 Quinquies, Sexies y Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 4 fracción VII y 38 fracción XXXVI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para la selección de las personas integrantes del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, conforme al anexo que se adjunta al presente acuerdo. SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental difunda la Convocatoria materia de este acuerdo en la página oficial de internet del Gobierno Municipal y en los lugares de mayor afluencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz. TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita. CUARTO. Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este acuerdo quedará asentado en el Acta". -----

ANEXO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Dirección de
Sustentabilidad
Ambiental



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, por medio de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 4 fracción VII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; artículo 461 fracciones XXXV y XLIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Declaración Universal de los Derechos del Animal adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977 y posteriormente aprobada por la ONU y la UNESCO, es un documento que establece que todos los animales tienen derechos y que el hombre tiene la obligación de respetarlos. Cabe señalar que ésta Declaración afirma que todos los animales nacen iguales y tienen derecho a la existencia.

Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la prohibición del maltrato a los animales y dispone la obligación del Estado Mexicano de garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno; además de que señala que en el Estado de México toda persona tiene un deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, cuya tutela es de responsabilidad común, por lo que las autoridades garantizarán la protección, el bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable; asimismo, diseñarán estrategias para la atención de animales en abandono.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, señala como parte de sus objetivos establecidos en el Eje 2 denominado "Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, Preservación y Promoción Ecológica", en el tema sobre "Protección Animal", que es fundamental fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, establece como uno de sus objetivos el proteger la vida e integridad de los animales mediante una política integral de bienestar animal en el municipio de Tlalnepantla de Baz, en alineación con el Eje 2 sobre "Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, Preservación y Promoción Ecológica".



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Órgano Ejecutivo: Cuatrecasas Pérez García, S.R.L. Tlalnepantla de Baz, C.D. 52000. Contacto vía Móvil:



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**Dirección de
Sustentabilidad
Ambiental**

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Que de conformidad con el artículo 124 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, corresponde al Ayuntamiento constituir un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, con funciones de órgano de consulta para la prevención, acuerdos y ejecución de acciones necesarias para la atención de los asuntos relacionados con el control y bienestar animal.

En mérito de lo anterior, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**

BASES

Primera. De los Participantes

Esta Convocatoria está dirigida a personas representantes de la sociedad civil, del sector académico y/o del sector privado, así como de la ciudadanía en general, que cuenten con experiencia o que realicen acciones en pro del cuidado animal, y que estén interesadas en participar en el proceso de selección de las personas integrantes del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (COMPROBANI).

Segunda. Del Consejo

El Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, es un órgano colegiado de participación, consulta, opinión, asesoría, orientación y estudio que coordina acciones con el Ayuntamiento a favor del control, protección y bienestar animal.

Son facultades del COMPROBANI, además de las señaladas en el artículo 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las siguientes:

- I. Proporcionar al Ayuntamiento orientación y emitir opiniones en materia de control, protección y bienestar animal;
 - II. Promover la concertación de acciones con los sectores público, social y privado para atender los asuntos relacionados con el control, protección y bienestar animal;
 - III. Promover la educación, capacitación y difusión orientadas a fomentar una cultura de tenencia responsable de animales sintientes, así como para el control, protección y bienestar animal;
- Promover actividades con la participación corresponsable de la sociedad en el control, protección y bienestar animal;

Dirección Jurídica



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027





H. AYUNTAMIENTO
COMUNICACIÓN
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Dirección de
Sustentabilidad
Ambiental

Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

"2025. Bicentenario del Estado municipal en el Estado de México"

- V. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana en casos de probable maltrato animal;
- VI. Coadyuvar en la realización de eventos y actividades orientadas al bienestar animal;
- VII. Coadyuvar en las actividades de monitoreo de la problemática relacionada con el maltrato animal;
- VIII. Impulsar proyectos que propicien el control, protección y bienestar animal;
- IX. Elaborar un programa anual de trabajo del COMPROBANI, en apego a la normatividad aplicable;
- X. Establecer los lineamientos internos para la organización y funcionamiento del COMPROBANI; y,
- XI. Las demás que le encomiende el Ayuntamiento o que establezcan las disposiciones aplicables.

Tercera. De la Integración del Consejo

El Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, estará constituido de la siguiente forma:

- A. Una Presidencia con derecho a voz y voto, a cargo de la persona Titular de la Presidencia Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- B. Una Secretaría Técnica con derecho a voz, a cargo de la persona Titular de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y,
- C. Hasta 15 integrantes con derecho a voz y voto, quienes serán ciudadanas o ciudadanos que cuenten con experiencia o que realicen acciones en pro del cuidado animal en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Podrán ser invitados a las sesiones respectivas las personas titulares o representantes de organismos internacionales, de entes públicos del ámbito federal, estatal y municipal que contribuyan al control, protección y bienestar animal; así como personas físicas o morales que realicen acciones a favor del cuidado animal dentro del Estado de México o el país, quienes por invitación directa o a petición expresa de la Presidencia Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, tendrán derecho a voz.

Las personas integrantes del COMPROBANI desempeñarán su encargo de manera honorífica a partir de su toma de protesta y hasta el día 31 de diciembre de 2027.

Cuarta. De los Requisitos



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**Dirección de
Sustentabilidad
Ambiental**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

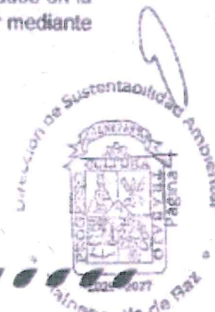
Las y los ciudadanos que deseen participar, conforme lo establecido en el inciso "C" de la Base Tercera de la presente Convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Ser habitante del municipio con al menos 1 año de vecindad; y,
- B. Contar con al menos 1 año de experiencia o de acciones realizadas en pro del cuidado animal en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar la siguiente documentación:

No.	Documento	Tipo de formato
1	Hoja de Datos Generales	Formato 1
2	Carta de manifestaciones bajo protesta de decir verdad	Formato 2
3	Identificación oficial vigente	Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional que cuente con fotografía
4	Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses	Constancia de vecindad o domiciliaria, recibo de agua, luz o predial (los cuales deberán contar con domicilio dentro del territorio municipal)
5	Carta de exposición de motivos	Formato libre
6	Curriculum vitae y anexos que respalden o acrediten su experiencia en la materia	Formato libre
7	Carta(s) de postulación realizada(s) por instituciones y organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, industriales y demás organizaciones que preferentemente sean afines a la materia	Formato libre

Los formatos relacionados con los numerales 1 y 2 podrán ser descargados en la siguiente página de internet: <https://acortar.link/UIW0dd>, o bien, acceder mediante el siguiente código QR:



Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica, Dr. Gustavo Baz Prada S/N, Tlalnepantla de Baz, C.D. 54000, Estado de México

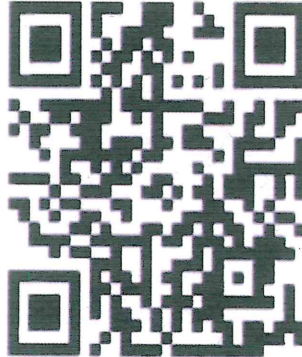


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Dirección de
Sustentabilidad
Ambiental



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Quinta. Del Registro de Aspirantes

Las personas aspirantes deberán presentar la documentación señalada en la presente Convocatoria en formato PDF en CD o USB, en las oficinas de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, ubicadas en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla Centro, Estado de México, C.P. 54000, o bien, a través del correo electrónico mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx.

El periodo para el registro de postulaciones iniciará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluirá el día 9 de julio del 2025 a las 18:00 horas.

Sexta. De la Selección

La evaluación de perfiles y selección de las y los ciudadanos que formarán parte del COMPROBANI, de conformidad con lo establecido en el inciso "C" de las Bases Tercera, Cuarta y Quinta de la presente Convocatoria, se llevarán a cabo por la Comisión Edilicia de Prevención y Cuidado Ambiental y Animal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

En dicho proceso de selección se deberá procurar la paridad de género.

Séptima. De la Publicación de Resultados

A más tardar el día 16 de julio del año en curso, se publicará a través del sitio <https://tlalnepantla.gob.mx/>, la lista de las personas seleccionadas para conformar el COMPROBANI.

Excepción Jurídica



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México



Informo ante esta Asamblea que en atención al proceso establecido en la Convocatoria del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Tlalnepantla de Baz, la Comisión Edilicia de Prevención y Cuidado Ambiental y Animal, llevó a cabo el análisis de los perfiles y determinó que las ciudadanas Arlette López Trujillo y Karla Idalia Carrizales Paz, así como el ciudadano Carlos Enrique Palacios Díaz, cumplen con los requisitos establecidos para integrar la terna y es necesario que esta Asamblea resuelva quién presidirá dicho Consejo. Por lo que pregunto, ¿Si es que existe alguna intervención? De no ser así, Secretario someta a votación por la vía nominal a las propuestas de la terna para que esta Asamblea decida quién será la persona que presida el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el período 2025 - 2027". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal solicito a las y los integrantes de este Ayuntamiento emitan su voto vía nominal, mencionando el nombre de la o el aspirante a ocupar la presidencia del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Tlalnepantla de Baz, Estado de México en el período de gobierno del Ayuntamiento 2025 -2027. C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal, su voto por favor". El C. **Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, refirió: "Sí, por la C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Muchas gracias. C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, declaró: "Por la C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, precisó: "Gracias. C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comunicó: "Por la C. Arlette". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Gracias. C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, mencionó: "Por la C. Arlette". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Gracias. C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el C. **Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, pronunció: "Gracias, mi voto es por la C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: "Gracias. C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, manifestó: "Mi voto es para Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Gracias. C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el C. **Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, declaró: "Mi voto es en favor de la C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, precisó: "Gracias. C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, comunicó: "Mi voto es para la C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Gracias. C. Jesús Yahir Cruz Olivares, Séptimo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el C. **Jesús Yahir Cruz Olivares, Séptimo Regidor**, pronunció: "C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Gracias. C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, enunció: "A favor de la C. Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: "Muchas gracias. C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la C. **Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, manifestó: "Mi voto es para Arlette López Trujillo". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comunicó: "Gracias. C. José

Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, pronunció: "Mi voto es para la Doctora Arlette López Trujillo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, declaró: "Gracias. C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, precisó: "Por la C. Arlette López Trujillo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Muchas gracias Regidor. Presidente, le informo que levantado el sentido de la votación se obtuvo el siguiente resultado: C. Arlette López Trujillo, trece votos a favor; C. Karla Idalia Carrizales Paz, ningún voto; C. Carlos Enrique Palacios, ningún voto. Por lo cual la ciudadana Arlette López Trujillo fue quien obtuvo por unanimidad de votos de este Cuerpo Edilicio". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias Secretario. En virtud de lo anterior, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículos 4 párrafos sexto y octavo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones I y II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.5, 1.6 fracciones I, XI y XII, 2.1, 2.2 fracciones I y XX, 2.6 fracción III y 2.9 fracción XXXIII del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 1, 3, 28, y 38 párrafos primero y segundo fracción XXXIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración de Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la C. Arlette López Trujillo, como la persona que ocupará la presidencia del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el período de gobierno del Ayuntamiento 2025 - 2027. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental notifique a la C. Arlette López Trujillo, como la persona que ocupará la presidencia del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el período de gobierno del Ayuntamiento 2025 - 2027. **TERCERO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará sentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la designación de la persona que ocupará el cargo del Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Informo a esta Asamblea que derivado de la aprobación de la segunda convocatoria para el proceso de selección y designación del cargo de Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, emitida el veintiocho de mayo del presente año, se registró la participación de once aspirantes. Una vez concluida la etapa de revisión y análisis de los expedientes, la Comisión Edilicia de Cultura, en sesión celebrada el día veinte de

junio aprobó la integración de una terna, la cual está conformada por la Ciudadana Luisa Adriana Ortiz Valdés y los ciudadanos Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz y Francisco García Trejo, quienes acreditan plenamente el perfil para desempeñar esta importante encomienda. Por lo que pregunto, ¿Si existe alguna intervención? Regidora Patricia Abarca. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, expresó: "Buenos días a todos, compañeras y compañeros de Cabildo, a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales y a quienes nos acompañan en el Salón del Pueblo. Como Presidenta de la Comisión de Cultura, quiero agradecer a todos los integrantes por su compromiso, por su esfuerzo, por su tiempo, por su dedicación. También deseo felicitar a todos los que presentaron expedientes para participar en este proceso para elección de la o el nuevo Cronista Municipal de Tlalnepantla. También quiero compartir que recibimos once expedientes, once voces que han demostrado amor por nuestra tierra. Me llena de entusiasmo ver que entre esas voces dos fueron mujeres, porque también nosotras construimos la historia, también narramos y también preservamos. Quiero agradecer, mi reconocimiento a cada aspirante por su interés, por su compromiso, ya que al levantar la mano ya dejaron huella para nuestra historia. Por supuesto desde este espacio adelanto y felicito con admiración a quien tenga el honor de portar el Título de Cronista Municipal de Tlalnepantla, porque esa persona no solo recibe un nombramiento, recibe una estafeta cargada de memoria, de identidad, de voces antiguas y de sueños por venir. Portar la crónica es levantar una bandera con dignidad cultural, es hablarle al pasado con respeto, al presente con conciencia y al futuro con visión. Quien asuma este encargo llevará en su estandarte, en el alma viva de Tlalnepantla sus pueblos originarios, sus luchas, sus tradiciones, sus barrios, su arte, sus fiestas, sus símbolos. La historia no solo está en los libros, está en la gente, está en los muros, en las calles, en la danza, en la palabra y está en el corazón de cada uno de nosotros. Tlalnepantla merece una historia contada con verdad y contada con el orgullo y el alma. Muchas gracias Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias Regidora Patricia. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? Secretario, someta a votación por la vía nominal las propuestas de la terna para que esta Asamblea decida el nombramiento del Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, solicito a las y los integrantes de este Ayuntamiento emitan su voto vía nominal mencionando el nombre de la o el aspirante a ocupar el cargo de Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz. C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal, su voto por favor". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. Solamente hacer una acotación. Reconocer a todos los perfiles que participaron, reconocer a los integrantes de la terna. Decir que es una decisión muy difícil porque todos acreditan un extraordinario conocimiento del oficio de Cronista. Sí es una decisión difícil, sin embargo, mi voto es a favor de Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Gracias Presidente. C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, enunció: "Gracias Secretario. Mi voto es a favor de Miguel Ángel Gorostieta, quien tiene una gran trayectoria y es ciudadano de Tlalnepantla Oriente. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comunicó: "Gracias. C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, pronunció: "Gracias. Mi voto es para Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, precisó: "Gracias. C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, manifestó: "Por el C. Miguel Ángel". El **C. Miguel**

Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, enunció: "Gracias. C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor**, comunicó: "Gracias. Mi voto es para Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, declaró: "Gracias. C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, mencionó: "Mi voto es para Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, precisó: "Gracias. C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor**, manifestó: "Gracias. Mi voto es en favor de Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Gracias. C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, comunicó: "Mi voto es para Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, declaró: "Gracias. C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor**, pronunció: "Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, pronunció: "Gracias C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, señaló: "Mi voto es a favor de Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Gracias. C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, su voto por favor". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, manifestó: "Muchas gracias. Mi voto es para Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Gracias. C. José Soto Zamorano, Décimo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, enunció: "Mi voto es para Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comunicó: "Gracias. C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, pronunció: "Mi voto es por el C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, declaró: "Muchas gracias. Informo, Presidente, que levantado el sentido de la votación, se obtuvo el siguiente resultado: La C. Luisa Adriana Ortiz Valdés no obtuvo ningún voto, el C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz obtuvo trece votos a favor y el C. Francisco García Trejo tampoco obtuvo ningún voto. Por lo que el C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz obtuvo por unanimidad de votos de este cuerpo Edilicio". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I y XXXIX, 48 fracción II, 147 P, 147 Q, 147 R y 147 S de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 52 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz, como la persona que ocupará el cargo de Cronista Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. SEGUNDO. Cítese al C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz para que rinda la debida protesta de Ley. TERCERO. Se instruye al

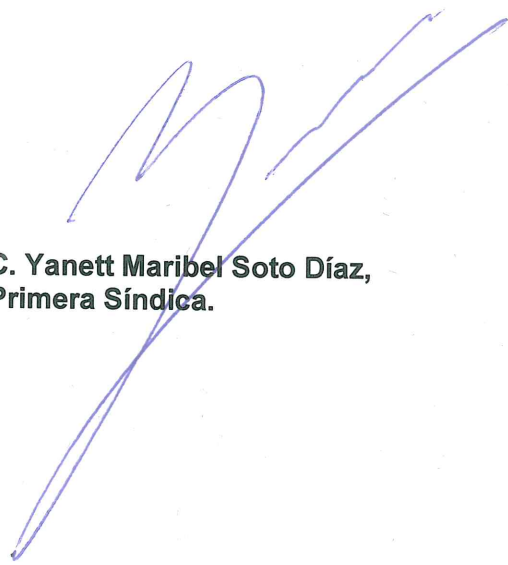
- Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita. **CUARTO.** Este acuerdo comenzará a surtir efectos a partir del día veinte de julio del presente año. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidente". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias. Secretario, sírvase llamar al C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz ante esta Sala para efectos de toma de protesta". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Con gusto Presidente. Se solicita la presencia del C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz en esta Sala de Cabildos". Una vez presente el C. Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz. El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Ciudadano Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz, protesta usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como de las leyes y reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo de Cronista Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz que le ha sido conferido". En uso de la voz, el C. **Miguel Ángel Gorostieta Monjaraz**, manifestó: "Sí protesto". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz, se lo reconozca y si no, que se lo demande. Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: -----
5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba denominar a la glorieta ubicada en Avenida Hidalgo y Avenida Adolfo López Mateos, en la entrada de la Colonia Santa María Tlayacampa como 'Glorieta David Lerma El Guadaña". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que la denominación de espacios públicos constituye un acto de reconocimiento institucional que promueve la memoria colectiva y refuerza los valores que dan sentido a la vida comunitaria. Nombrar 'Glorieta David Lerma El Guadaña' a la glorieta ubicada en la intersección de Avenida Hidalgo y Avenida Adolfo López Mateos, en la Colonia Santa María Tlayacampa, constituye un justo y significativo homenaje a una figura emblemática, reconocida por su profundo arraigo en nuestra ciudad, su valiosa contribución al ámbito musical y su mirada crítica hacia la injusticia social y el sistema fueron elementos que definieron su trayectoria y lo convirtieron en un referente en nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Regidor Eduardo Rojas Valerio, tiene el uso de la palabra". En el uso de la voz, el C. **Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, argumentó: "Muchas gracias, Presidente. Primero que nada muy buenos días compañeros Ediles, Presidente, Secretario, a quienes nos acompañan aquí en el Salón del Pueblo y a quienes nos siguen también a través de las redes sociales. Me gustaría comenzar agradeciendo primero a la familia Lerma que nos acompaña el día de hoy y que le ha dado puntual seguimiento a esta propuesta, también agradecer a la Comisión de Cultura que preside la Regidora Pati, gracias también por tomar en consideración la propuesta y discutirla en Comisión, muchísimas gracias. También dejar en claro que esta iniciativa, es una iniciativa a la que únicamente yo he prestado voz, y en donde ha sido más bien la ciudadanía quien ha puesto en el centro del debate el tema de reconocer a David Lerma El Guadaña, como un referente y un ícono que igual dio voz a través de sus letras, al migrante, a los estudiantes del sesenta y ocho o a la madre que llora la ausencia de sus hijos. Ahora bien, El Guadaña dio voz a quienes no la tienen, incomodó a los acomodados y visibilizó a la población marginada que creció en la urbe y Zona Metropolitana del Valle de México, al retratar de forma cruda la

cotidianidad de la urbe, también retrató un pedazo de la historia de nuestra vida en Tlalnepantla. Y es aquí, donde llegamos a Tlalnepantla y a la colonia que lo vio crecer y lo vio desarrollarse, con un carisma que arrastraban y que el día de hoy el rock nacional lo reconoce como referente. Nunca perdió su esencia, su humildad, su sencillez, por eso el cariño del público trascenderá el tiempo y las generaciones. Si el día de hoy este Honorable Ayuntamiento tiene a bien aprobar esta propuesta, estaremos honrando el legado de un destacado tlalnepantlense. Su voz y legado vivirán por siempre. Descanse en paz, David Lerma El Guadaña. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias Regidor Valerio. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XX Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción V y 42 fracción XI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba denominar con el nombre de 'Glorieta David Lerma El Guadaña' a la glorieta ubicada en Avenida Hidalgo y Avenida Adolfo López Mateos, en la entrada de la Colonia Santa María Tlayacampa. **SEGUNDO.** Se instruye a las dependencias competentes de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para que realicen los actos y procedimientos administrativos necesarios a efecto de actualizar la denominación de la glorieta materia de este acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita. **CUARTO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quién este por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias, Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden de Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

- III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente, me permito informar que no se registró ningún Asunto General, por lo tanto, se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día para la presente sesión". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia". -----



**C. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.**



**C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.**



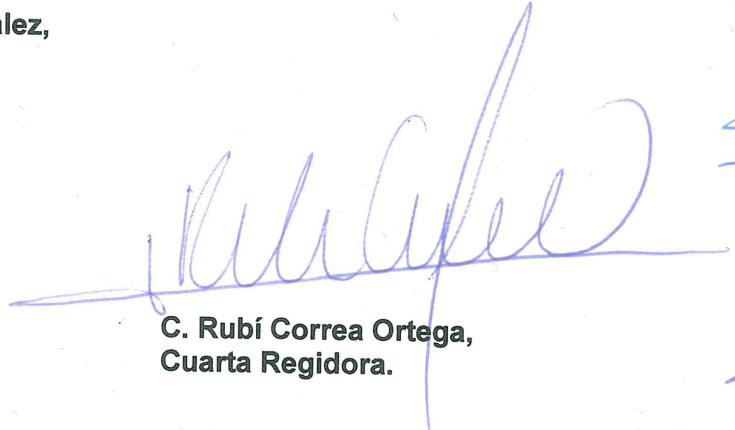
**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**



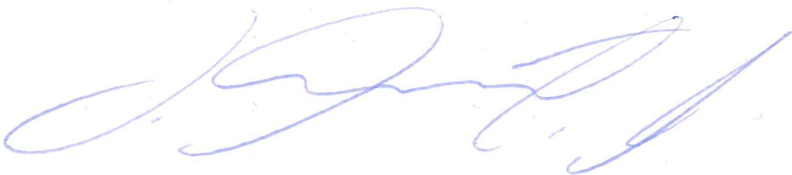
**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**



**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**



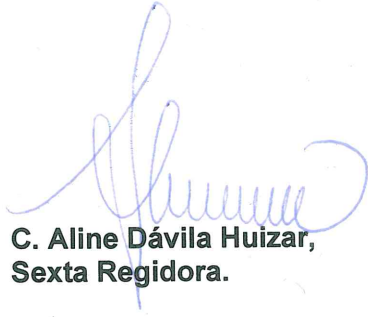
**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**



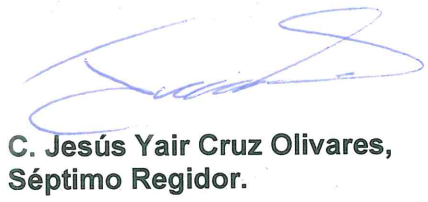
**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**

Esta hoja corresponde a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Celebrada el veinticinco de junio del dos mil veinticinco

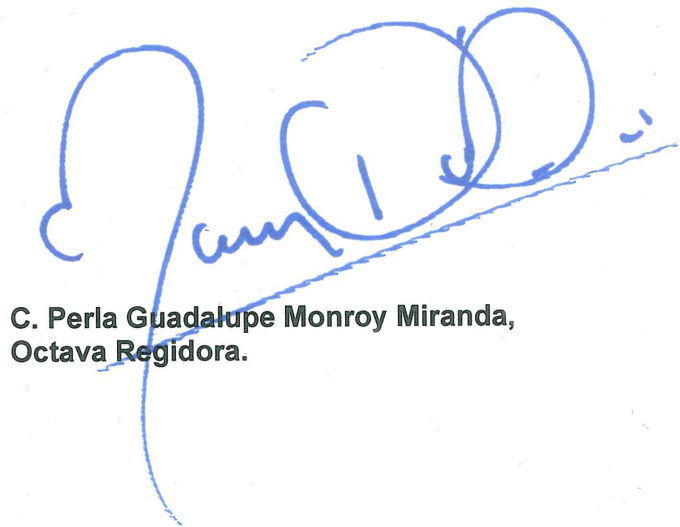




**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**



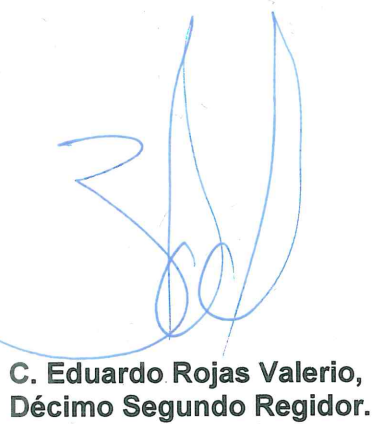
**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**



**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**



**C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**